

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/CLG/MPH/CPT

106313 control

4914
**OFICINA
DE
PARTES**

SELECCIONA POSTULANTES AL
CONCURSO PÚBLICO.

DECRETO N° 2939,

LAS CONDES,

28 AGO 2026

VISTOS:

- El DFL N°1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- El DFL N°1 del Ministerio del Interior de 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en los Arts. 15 y siguientes de la Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- Decreto Sección 1era N°2067 de fecha 16 de junio de 2026, llamado a Concurso Público.
- Acta de Comité de Selección de fecha 25 de agosto de 2026 con selección de la señora Alcaldesa;
- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega facultades en el Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asume el cargo la Secretaria Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, se ha efectuado llamado a Concurso para proveer cargos Jefatura, Técnicos y Administrativos, que se encuentran vacantes en la Planta de Personal de la Municipalidad de Las Condes.
- Que, la Alcaldía ha tomado conocimiento del informe final del Comité de Selección y de los candidatos propuestos para la provisión de cada cargo.
- Que, el Comité de Selección, en estricto apego a las bases aprobadas, evaluó a los postulantes de acuerdo con los factores de estudio, capacitación, experiencia laboral y aptitudes específicas para el desempeño de la función.
- Que, en base a los antecedentes analizados y la propuesta del Comité de Selección, se ha resuelto nombrar a los postulantes, por ser quienes han demostrado la mayor idoneidad y el mejor perfil para el desempeño de funciones en el municipio.

DECRETO

- SELECCIONASE**, a los siguientes postulantes al Concurso Público llamado mediante Decreto N°2067 de fecha 16 de junio de 2026, para ocupar los cargos vacantes que se indican:



PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
JEFATURA	9	372	ARAYA SALCEDO FABIAN ADOLFO	

PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
TÉCNICA	12	580	AVILA CUEVAS MATIAS AGUSTIN	
TÉCNICA	12	581	CUEVAS CERVANTES ROBERTO CARLOS	
TÉCNICA	12	582	BALART MARMOLEJO MAXIMILIANO FRANCISCO	
TÉCNICA	12	583	DIAZ SANDOVAL CARLOS DANIEL	

PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
TÉCNICA	13	642	CARRASCO PENELA GERARDO DAVID	

PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
ADMINISTRATIVA	12	833	PINCHEIRA VERDUGO RODRIGO IGNACIO	

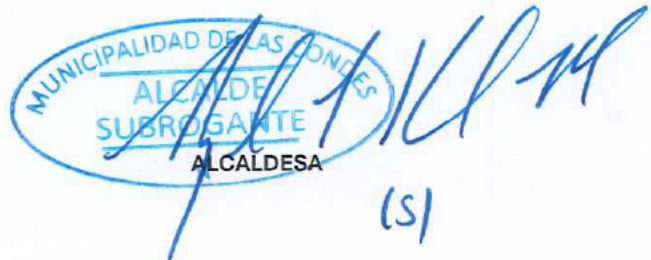
PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
ADMINISTRATIVO	13	900	MARTINEZ CADIZ RODRIGO ENRIQUE	
ADMINISTRATIVO	13	958	VASQUEZ MELLADO JOSE ANDRES	
ADMINISTRATIVO	13	959	GALVEZ SANDOVAL SERGIO ENRIQUE	
ADMINISTRATIVO	13	960	LEON PINEDA EMMANUEL ANDRES	

2.- DECLÁRASE VACANTE, el concurso para proveer los Cargos que se señalan:

- a) En relación al cargo **Nro. 642, Planta Técnica, Grado 13º**, se deja establecido que se presentaron 25 postulaciones, de las cuales 5 cumplieron los requisitos para avanzar a la Etapa III de Evaluación de las competencias técnicas, de ellos, 5 pasaron a la Etapa IV de Evaluación Psicolaboral y de estos 2 postulantes pasaron a la Etapa V Apreciación Global del Candidato, cumpliendo solo uno con el puntaje mínimo de Aprobación.
Por lo anterior, los **cargos N°643, 644 y 645 quedan vacantes**, por falta de postulantes idóneos.
- b) En cuanto a los **cargos Nros. 900, 958 959 960, Planta Administrativa, Grado 13º**, se deja establecido que se presentaron 56 postulaciones, de las cuales 10 cumplieron los requisitos para avanzar a la Etapa III de Evaluación de las competencias técnicas, de ellos, 10 pasaron a la Etapa IV de Evaluación Psicolaboral y de estos, 7 postulantes pasaron a la Etapa V Apreciación Global del Candidato, cumpliendo sólo 4 con el puntaje mínimo de Aprobación.
Por lo anterior, los **cargos N°897, 898 y 899 quedan vacantes**, por falta de postulantes idóneos.

3.- NOTIFÍQUESE, personalmente o por carta certificada a los interesados, quienes deberán presentar carta de aceptación al cargo dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente Decreto y acompañar en original o en copia autenticada ante Notario los documentos probatorios de los requisitos señalados en el Art. 10º, 11º y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Distribución
- Dirección de Control
 - Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
 - Of. de Partes